

STERM-INTERSINDICAL INSTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A RETIRAR LAS SUBVENCIONES A LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADO-CONCERTADOS QUE SEPAREN A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

Ante la sentencia del Tribunal Supremo en la que se dictamina que las Autonomías pueden exigir la educación mixta a los colegios privados sostenidos con fondos públicos, práctica que ya contempla la nueva ley Catalana de Educación siguiendo la opción por la coeducación marcada por la LOE. STERM-Intersindical considera que la Consejería de Educación debe retirar las subvenciones y el concierto educativo a los colegios privados de la Región que mantienen la segregación por sexos de su alumnado.

A pesar de encontrarnos en la Europa del S. XXI y de que se pregona y se realizan normativas europeas en el sentido de potenciar y desarrollar la coeducación y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, aún existen centros educativos en nuestra región, que mantienen segregados a ambos sexos. Esta conducta supone apoyar formas de marginación y discriminación en los modelos educativos que no pueden seguir recibiendo dinero público si se pretende mantener una sociedad democrática y por tanto igualitaria.

ALICIA POZA SEBASTIÁN
– PORTAVOZ STERM-INTERSINDICAL –
658 449001